

FONDOS JUDICIALES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

Carlos Flores Varela
Archivo Histórico Provincial de Toledo

El propósito de esta comunicación es proporcionar una información general sobre la documentación de carácter judicial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, haciendo especial hincapié en los documentos que no proceden directamente de los juzgados. En efecto, en el AHPTO se encuentran algunos fondos procedentes de diversos juzgados de la provincia, como veremos enseguida. Sin embargo, también se han localizado algunos grupos de documentos judiciales dentro de fondos de otro carácter, lo que los hace muy difíciles de localizar en los instrumentos de descripción que se encuentran a disposición del público. Parece, pues, que sería interesante darlos a conocer, teniendo en cuenta, además, que la documentación judicial del AHPTO, pese a su indudable interés, no ha sido muy frecuentada por los investigadores. Probablemente en este caso los archiveros tengamos buena parte de culpa en ello, ya que los instrumentos de descripción realizados no han sido puestos a disposición del público hasta fechas muy recientes.

1.- FONDOS DE ORIGEN JUDICIAL

En primer lugar, existe en el AHPTO un Grupo de Fondos que denominamos “Justicia”, donde se reúnen los documentos que, procedentes de los juzgados de Talavera de la Reina y Toledo, llegaron en dos remesas entre 1976 y 1983.

La primera remesa de documentos llegó al AHPTO en abril de 1976. Su origen está en la orden de expurgo de 15 de julio de 1975, dictada por el Ministerio de Justicia para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina. A raíz de esta orden se desplazó hasta dicho juzgado la entonces directora del Archivo, María Rivas Pala, que, en vista del estado de desorganización de los documentos, decidió su traslado a la sede del AHPTO para un examen más detenido. Aunque no hemos localizado datos fechados al respecto, parece que dicho expurgo no se llegó a realizar o, cuando menos, no se destruyó ningún documento de los que se trasladaron al Archivo. En todo caso, poco a poco se fueron realizando diversos trabajos de organización y descripción parcial de estos documentos, y, paralelamente, se iba descubriendo que no todos los expedientes procedían del juzgado talaverano, sino que también podían localizarse otras procedencias. De esta forma, un repaso a estos trabajos de organización y descripción nos llevará, también, a conocer con cierto detalle este primer grupo de fondos judiciales.

Durante cinco largos años esta documentación esperó ser revisada en el AHPTO, y en este tiempo sólo se decidió separar la documentación del siglo XIX y anteriores del resto, pensando que, debido a su antigüedad, no debía expurgarse. En 1981-82 esta documentación “antigua” fue ordenada y se realizó un voluminoso y detallado catálogo. En él, en primer lugar, se constató la presencia de un puñado de documentos de los siglos XVII y XVIII, correspondiente al Ayuntamiento de Garciotún, y de algunos expedientes judiciales del Juzgado de Castillo de Bayuela, de la primera mitad del siglo XIX. La documentación de Garciotún se describió, simplemente, mediante un catálogo topográfico, habida cuenta de su escaso volumen, apenas una caja. El resto de la documentación

catalogada corresponde, efectivamente, al Juzgado de Talavera, desde 1818 hasta 1899. Se organizaron los documentos en tres series: Civil, Penal y Gubernativo. En cada serie, los expedientes se ordenaron por orden cronológico y, dentro de cada año, por escribanías¹. El resultado han sido 178 cajas.

El resto de la documentación procedente de este primer traslado no sería objeto de organización y descripción hasta 1990-91. Estos nuevos trabajos mostraron que, junto con la documentación Civil, Penal y Gubernativa del Juzgado de Talavera, que continuaba la ya catalogada, se encontraban expedientes de otras procedencias. Así, los Juzgados de Navahermosa y Puente del Arzobispo, cada uno con sus expedientes civiles y penales. Además, toda una serie de juzgados talaveranos de carácter más o menos temporal que, de alguna forma, debieron estar relacionados con el de Primera Instancia e Instrucción: el Juzgado Mixto Comarcal de la Propiedad Rústica, el Tribunal Tutelar de Menores, la Junta Local de Libertad Vigilada y el Juzgado Especial sobre Incautación de Bienes. Las fechas extremas en cada fondo se relacionan en el Cuadro de Clasificación que se ofrece como apéndice, pero, en todo caso, nunca llegan más allá de 1968. El volumen total de esta documentación es de 359 cajas.

Sin embargo, desde hacía algunos años los documentos procedentes de Talavera se habían completado con una nueva remesa, procedente en este caso del Tribunal de Distrito de Toledo. Los nuevos documentos ingresaron en el AHPTO en agosto de 1984, producto también de un expurgo realizado por dicho juzgado, en el que intervino también la directora del AHPTO, en aquel entonces Rosario García Aser. En este caso, sí que tenemos constancia del expurgo, o mejor dicho, de la documentación que se consideró debía ser conservada. Así, se recogió la documentación civil de dicho juzgado, desde 1916 hasta 1968; una muestra de la documentación penal - los juicios de faltas y diligencias previas de 1936-1937, 1952, 1963 y 1968-, y parte de la documentación del Juzgado Comarcal de Navahermosa, suprimido en 1970, en concreto actos de conciliación, juicios de faltas y diligencias previas de 1965 a 1969. En cada una de las series correspondientes se ordenó la documentación por orden cronológico y se realizó el correspondiente catálogo. El volumen global de esta documentación es de 71 cajas. Merece señalarse el caso del juzgado de Navahermosa, puesto que la documentación que se había depositado en el Juzgado de Distrito de Toledo es, en gran medida, continuación de la que había aparecido en Talavera de la Reina. Así, encontramos aquí un curioso ejemplo de documentos de una misma institución que han sido recogidos en dos depósitos de archivo distintos para, finalmente, volver a reunirse en el AHPTO.

Como se puede apreciar por las fechas, buena parte de esta documentación está sometida a restricciones de acceso. Además, los propios instrumentos de descripción, en muchos casos, proporcionan los nombres de los implicados y la naturaleza de las infracciones que se juzgan, por lo que también estos instrumentos deben manejarse con mucha prudencia. Esta es la razón de que hasta hace muy poco tiempo ninguno de estos catálogos o inventarios estuviesen a disposición del público. Actualmente se ha liberalizado por completo la consulta del catálogo y de la documentación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina del siglo XIX, pero en el resto de los fondos es necesario consultar con la dirección del AHPTO.

¹ Los expedientes del Juzgado de Castillo de Bayuela se incluyeron entre los de Talavera, pero separados de estas escribanías, como si fuesen una escribanía más.

2.- DOCUMENTACIÓN JUDICIAL ENTRE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

Los protocolos notariales son, tradicionalmente, uno de los fondos más conocidos y utilizados en todos los Archivos Históricos Provinciales. Aunque la mayor parte de los documentos reunidos en este fondo lo componen, efectivamente, protocolos de las escrituras de un mismo notario, generalmente de un mismo año, en muchas ocasiones se incorporan también otras escrituras y documentos. Es el caso de los documentos judiciales sobre los que nos vamos a detener ahora brevemente.

De todos es conocido que, en determinadas ocasiones, los notarios solían simultanear su actividad estrictamente notarial con la de escribanos judiciales. Una de las consecuencias de esta situación es la confusión de archivos que podía producirse, de forma que entre los protocolos se incluyen documentos procedentes de procesos judiciales, e incluso algunos procesos completos. En el AHPTO hemos podido localizar estos documentos referentes a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Toledo y de Quintanar de la Orden. Estos documentos, procedentes de las últimas transferencias, no son más que una pequeña muestra de lo que podría obtenerse con una búsqueda más sistemática en el fondo de protocolos notariales del AHPTO, pero creo que puede resultar suficientemente ilustrativa. Hay que destacar, asimismo, que junto a documentación judicial fácilmente identificable se encuentran mezclados otros documentos personales de algunos notarios. No obstante, en el Cuadro de Clasificación que aparece en el apéndice 2 se incluye tanto la documentación judicial como la no judicial que ha aparecido relacionada con aquella.

En general, la actividad judicial de los notarios cesa con la Ley del Notariado de 1862, que establece un régimen de incompatibilidades. Así lo vemos en Toledo, donde el ejercicio de ambas actividades parece ser muy corriente hasta la citada Ley, e incluso encontramos un notario, Manuel Sánchez Gijón, que todavía las simultaneará hasta 1864, aunque restringido a algunos procesos criminales. El caso de Quintanar de la Orden es distinto. En esta localidad, los escribanos judiciales no parecen ejercer como notarios, o al menos no hemos conservado sus protocolos, a pesar de que sí se conservan de otros notarios contemporáneos. El único caso de ejercicio simultáneo de las dos actividades es el de Manuel Ruiz Ramírez, que actuó hacia 1750-1760 y del que conservamos un expediente judicial suelto y dos protocolos; se trata, pues, de un caso aislado y alejado en el tiempo. Sin embargo, sí que se conservan documentos judiciales posteriores a la Ley del Notariado, hasta 1882. Todo parece indicar que la separación entre el oficio de notario y el de escribano judicial es patente en Quintanar mientras que no lo es tanto en Toledo, lo que, por otro lado, dificulta la explicación de la presencia de documentos judiciales entre los protocolos de Quintanar.

El interés de esta documentación, especialmente de los procesos completos, aumenta debido a que no se conservan ni en Toledo ni en Quintanar expedientes judiciales de ningún tipo anteriores a 1900: según el Censo-Guía de archivos, los procesos más antiguos de Quintanar datan de 1921, y los de Toledo de 1948. Pero sin duda los documentos más útiles son los que proceden de los Juzgados de Paz de La Puebla de Almoradiel y, sobre todo, de Bargas. En este último caso, aunque el Juzgado de Paz conserva registros desde 1847, sin embargo los juicios de faltas y actos de conciliación más

antiguos datan de 1946; se trata, además, del conjunto de procesos judiciales más amplio y coherente de los que llevamos reseñados. En La Puebla de Almoradiel, el volumen documental es más modesto, y sólo se conservan actos de conciliación, pero su importancia, igualmente, radica en que el Juzgado de Paz de esta localidad sólo conserva actos de conciliación desde 1949.

3.- DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE ORIGEN MUNICIPAL

Las atribuciones judiciales de los municipios durante el Antiguo Régimen son bien conocidas. Por tanto, no es sorprendente que, entre los fondos de origen municipal conservados en el AHPTO aparezcan expedientes judiciales. Aquí nos vamos a fijar en los que tradicionalmente se han incluido dentro del grupo de Fondos “Diversos”.

Es conveniente, antes de seguir adelante, aclarar algo sobre este Grupo de Fondos. Desde 1959 hasta 1984, por razones desconocidas para nosotros, no se llevó Libro Registro de Entrada de Documentación en el AHPTO. Sin embargo, parte de los ingresos de documentación durante ese período incluyeron las correspondientes actas y relaciones de entrega, de forma que podemos saber su fecha y forma de entrada en el Archivo. En otros casos se puede colegir la fecha de su entrada en el archivo por los informes anuales de trabajos, que se prolongan hasta 1977, o por la correspondencia. Pero todavía queda un grupo de documentos de los cuales no es posible saber cuándo, cómo ni por qué ingresaron en el Archivo. Estos se fueron agrupando con el nombre de “Diversos”. A esta situación hay que añadir que, por esos años, el Archivo estaba instalado en la Casa de la Cultura, junto con la Biblioteca Pública, y parece que en algunos períodos compartían no sólo el edificio sino también la actividad. Así, algunos documentos aparecen sellados con el sello de la Biblioteca y no con el del Archivo; incluso el último ingreso de documentos en este Grupo de Fondos fue enviado precisamente por la Biblioteca Pública de Toledo, donde aparecieron al mover unas estanterías². Posteriormente, el Grupo de Fondos se ha ampliado con algunos documentos sueltos procedentes de compras o donaciones, ya convenientemente registrados. En resumen: no ha sido posible, hasta la fecha, averiguar la procedencia más o menos inmediata de una buena parte de estos fondos “Diversos”. Por esta razón, su organización y descripción tuvo que realizarse en base a criterios diplomáticos, prescindiendo del contexto en que presumiblemente fueron producidos los documentos. Con este criterio, una parte de estos documentos pueden clasificarse como de procedencia municipal y, dentro de ellos, abundan, ciertamente, los expedientes judiciales.

Se trata, en todo caso, de un grupo de documentos bastante deslabazado. La mayor parte se datan en la primera mitad del siglo XIX, aunque los más antiguos son de mediados del XVI. Sin embargo, ninguno supera la fecha de 1853. La mayor parte de los documentos proceden de las justicias municipales de Toledo y su jurisdicción inmediata, especialmente Bargas y Olías, junto con algunos documentos de la zona de los Montes de Toledo y de Talavera de la Reina. El tipo documental más abundante es el expediente ejecutivo, es

² El caso es sorprendente, no sólo por no haber sido descubiertos hasta 1996, cuatro años después del traslado del Archivo a su nueva sede, sino también por el volumen de la documentación -12 cajas-, por haber aparecido perfectamente catalogada -incluía dos fichas catalográficas junto a cada documento-, y, sobre todo, porque se trata de documentos relativos a la iglesia parroquial de Getafe (?). Por supuesto, nadie, ni en la Biblioteca ni en el Archivo, conoce el momento ni las circunstancias en que esa documentación fue llevada a la Casa de la Cultura.

decir, el que refleja las actuaciones de las justicias locales para ejecutar las decisiones de otro tribunal; en este sentido destacan los producidos por las justicias de Olías y Bargas a requerimiento de los corregidores y justicias de Toledo.

Pero quizá merezca la pena detenernos, como hicimos con los documentos procedentes de los protocolos notariales, en los escribanos que intervienen en estos pleitos. Hemos visto cómo los notarios de la capital son además escribanos judiciales. De esta forma, volvemos a encontrar en estos documentos nombres que ya nos son familiares, como Andrés Oñate, Dámaso de la Torre o Ceferino Rojo, junto con otros notarios que hasta ahora no habían dejado constancia de su actuación judicial, como Juan Guillermo Sánchez Molero o Patricio Ortiz Pareja. Pero ahora aparecen también otros escribanos judiciales de los que no tenemos constancia que actuasen a la vez como notarios: Antonio María Roldán, Alfonso de la Paz Gómez Casero, Julián Gómez de Agüero, Julián Lozano, etc., todos ellos estrictamente contemporáneos de los anteriores. No tengo noticia de ningún trabajo sobre el funcionamiento de la justicia en Toledo durante los primeros años del siglo pasado que nos pudiera ilustrar sobre el número, composición y otros detalles referentes a los escribanos judiciales, de forma que, por el momento, sólo cabe presentar esta situación en espera de futuras investigaciones al respecto.

Como es lógico, la compatibilidad de oficios también se encuentra en las localidades de la jurisdicción de Toledo. Así, el notario Alejandro Carrasco actúa de escribano judicial en Bargas a principios del XIX, y Bernabé Antonio Sánchez, notario de Olías del Rey, actúa en el último cuarto del siglo XVIII en los procesos ante las justicias de la aldea vecina de Higuera, que pronto se convertirá en despoblado. Encontramos la misma situación en Gálvez, Mocejón, Orgaz, Mora y Mascarque. También los escasos procesos conservados aquí de Talavera de la Reina se encomiendan a los notarios de la localidad, al menos desde finales del siglo XVII. Incluso los procesos del siglo XVI de San Martín de Pusa, más alejado de la capital, se encomiendan al notario de la localidad, Diego Vélez, aunque, en esta localidad, hemos conservado dos procesos, uno criminal del siglo XVI y otro civil de principios del XIX, encomendados a escribanos que no parecen ser notarios. Así pues, aunque parece que en toda la actual provincia de Toledo los notarios ejercían de escribanos judiciales hasta la Ley del Notariado, sin embargo, algunos indicios parecen apuntar a la presencia de escribanos judiciales que no ejercen como notarios. Sin duda, una búsqueda más sistemática tanto entre los protocolos notariales como en los archivos municipales podrá aportar nuevos datos a este asunto.

ANEXO I: GRUPO DE FONDOS “JUSTICIA”

1.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina

- 1.1.- Civil, 1818 - 1972
- 1.2.- Penal, 1818 - 1968
- 1.3.- Gubernativo, 1818 - 1968

2.- Jurado Mixto comarcal de la Propiedad Rústica de Talavera de la Reina

- 2.1.- Expedientes, 1931 - 1934
- 2.2.- Gubernativo, 1931 - 1935

3.- Tribunal Tutelar de Menores de Talavera de la Reina

- 3.1.- Expedientes, 1925 - 1955

4.- Junta Local de Libertad Vigilada de Talavera de la Reina

- 4.1.- Registros, 1943 - 1958

5.- Juzgado especial sobre Incautación de Bienes de Talavera de la Reina

- 5.1.- Expedientes, 1938 - 1966

6.- Juzgado Municipal de Toledo

- 6.1.- Juicios de faltas, 1936 - 1968

7.- Juzgado de Distrito de Toledo

- 7.1.- Civil, 1911 - 1968

8.- Juzgado de Navahermosa

- 8.1.- Civil, 1924 - 1969
- 8.2.- Penal, 1921 - 1969

9.- Juzgado de Puente del Arzobispo

- 9.1.- Civil, 1919 - 1945
- 9.2.- Penal, 1928 - 1952

10.- Juzgado del Castillo de Bayuela

- 10.1.- Civil, 1815 - 1889
- 10.2.- Penal, 1818 - 1856

ANEXO II: PROTOCOLOS NOTARIALES

I. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

1.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo

1.1.- Documentos con certeza de escribano

1.1.1.- Escribanía de Félix Ortiz Pareja

- Procesos civiles (corregimiento), 1751

1.1.2.- Escribanía de Andrés Oñate

- Procesos civiles (corregimiento), 1805 - 1807

1.1.3.- Escribanía de Dámaso de la Torre

- Procesos civiles, 1833 - 1838
- Procesos criminales, 1835 - 1838
- Certificados de procesos, 1832 - 1837

1.1.4.- Escribanía de Ceferino Rojo

- Procesos criminales, 1837 - 1854
- Estadísticas de procesos, 1838 - 1855
- Juicios verbales, 1841 - 1852
- Actos de conciliación, 1845

1.1.5.- Escribanía de Manuel Sánchez Gijón

- Procesos civiles, 1842 - 1860
- Procesos criminales, 1843 - 1864
- Exp. de subastas, 1845 - 1863

1.1.6.- Escribanía de Gregorio Sánchez

- Procesos criminales, 1860

1.2.- Documentos sin certeza de escribano

- Exp. de repartimiento de milicias provinciales, 1826 - 1859 (Ayto. de Polán)
- Circulares de gobierno, 1844 - 1861
- Estadísticas criminales, 1835 - 1858
- Índices de subastas de fincas, 1844 - 1853
- Comunicaciones oficiales³, 1782 - 1846

³ En la signatura P-16663/133 se incluyen las cuentas para la reparación del puente sobre el río Guadarrama, de 1784, enviadas al corregidor de Toledo

- Instancias, 1844 ap. - 1866
- Fragmentos de procesos civiles, 1759⁴
- Reclamaciones de cantidad, 1837 - 1851
- Exp. de subastas, s/f
- Declaraciones de peritos, s/f
- Visitas de la cárcel, 1843 - 1844
- Exp. de declaración de pobreza, 1843 - 1844
- Escritura de nulidad de compra-venta, 1848

2.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden

2.1.- Documentos con certeza de escribano

2.1.1.- Juan L. Guerra

- Procesos civiles, 1861 - 1876

2.1.2.- Manuel Ruiz Ramírez

- Procesos criminales (corregimiento), 1758

2.1.3.- José A. Cuadrado

- Procesos civiles, 1876

2.2.- Documentos sin certeza de escribano

- Exp. de exención de quintas, 1873 - 1875
- Exp. de información posesoria, 1879 - 1882
- Actos de conciliación, 1877
- Exp. de declaración de pobreza, 1876

3.- Juzgado de Paz de Bargas

- Comunicaciones oficiales, 1863 - 1868
- Actos de conciliación, 1843 - 1868
- Juicios de faltas, 1860 - 1868
- Libros de juicios verbales de faltas, 1859 - 1864

4.- Juzgado de Paz de La Puebla de Almoradiel

- Actos de conciliación, 1872 - 1875

5.- Juzgado Municipal de Ajofrín

- Exp. de posesión de una casa, 1893. Incluye recibos de su venta en 1942-1947

⁴ Se trata de la parte final de un expediente para la instalación de un puesto de venta de libros en Toledo, en P-16663/176

II. DOCUMENTACIÓN NOTARIAL (TOLEDO)

1.- José Ortiz Pareja

- Escrituras de poder, 1781
- Certificados, s/f

2.- Lucas Floresto

- Escrituras de poder, 1781

3.- Manuel Sánchez Gijón

- Índices de personas que han solicitado certificados, 1844

4.- Ceferino Rojo

- Certificado de prácticas de un aprendiz (borrador), s/f
- Escritura de poder, 1844 - 1850

5.- Desconocido

- Testamentarías, XVIII - 1851 ap.
- Carta de poder, 1828 ap.
- Fragmento de un índice de protocolo, XVII
- Modelos de escrituras, s/f
- Cartas de dote, s/f

III. DOCUMENTACIÓN NO NOTARIAL

1.- Manuel Sánchez Gijón

- Cuentas, 1845 - 1849
- Correspondencia, 1843
- Nota sobre incorporación de un aprendiz a la escribanía, 1847

2.- Ceferino Rojo

- Correspondencia

3.- Desconocido

- Recibo de un censo a favor de una capellanía en la parroquia de S. Vicente de Toledo, 1779
- Listado de eclesiásticos de la provincia de Ciudad Real, XIX
- Fragmento de obra teatral, s/f

- Certificado de bautismo, 1845
- Recibos del pago de un repartimiento, 1838
- Fragmentos de escritura, 1811 - 1846

ANEXO III: DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE PROCEDENCIA MUNICIPAL⁵

1.- Bargas

- Expedientes ejecutivos, 1802 - 1841
- Procesos civiles, 1831 - 1833

2.- Cadalso de los Vidrios

- Procesos civiles, s. XVII

3.- Gálvez

- Expedientes ejecutivos, 1804 - 1805
- Procesos civiles, 1826

4.- Higuera

- Procesos civiles, 1773 - 1798
- Expedientes ejecutivos, 1780

5.- Mascaraque

- Procesos criminales, 1802

6.- Mocejón

- Procesos criminales, 1624

7.- Mora

- Expedientes informativos, 1811

8.- Navalmoral de Pusa

- Expedientes ejecutivos, 1829
- Oficios, 1814

9.- Navalucillos de Talavera

- Procesos criminales, 1832

10.- Olías del Rey

⁵ Estos documentos se encuentran repartidos en las signaturas D- 183, D-184, D-186, D-187, D-189, D-192 y D-193 del AHPTO

- Expedientes ejecutivos, 1748 - 1832
- Oficios, 1825

11.- **Orgaz**

- Procesos civiles, 1744 - 1815
- Reales Provisiones, 1832

12.- **San Martín de Pusa**

- Procesos civiles, 1556
- Procesos criminales, 1563 / 1806
- Expedientes ejecutivos, 1641 / 1806

13.- **San Pablo de los Montes**

- Procesos criminales, 1850 - 1853
- Juicios de faltas, 1853

14.- **Seseña**

- Expedientes informativos, 1821

15.- **Talavera de la Reina**

- Expedientes ejecutivos, 1807
- Procesos criminales, 1717 / 1817 - 1818
- Procesos civiles, 1694

16.- **Toledo**

- Procesos civiles, 1616 - 1751
- Reales Provisiones, 1814
- Expedientes ejecutivos, 1809
- Exortos, 1784 - 1834

FONDOS JUDICIALES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO (RESUMEN)

Carlos Flores Varela
Archivo Histórico Provincial de Toledo

Esta comunicación pretende presentar los fondos judiciales conservados en el AHPTO, que hasta ahora han sido infrutilizados por los investigadores debido, fundamentalmente, a la falta de instrumentos de descripción accesibles.

La documentación judicial existente en el AHPTO se agrupa en tres grandes bloques. El primero es el Grupo de Fondos llamado “Judicial”, que abarca la documentación transferida desde los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina y de Toledo. Además de los documentos de estos juzgados, se incluyen otros de algunos juzgados relacionados con ellos: juzgados de primera instancia e instrucción de Navahermosa, de Puente del Arzobispo y de Castillo de Bayuela, Tribunal Tutelar de Manores de Talavera, juzgados especiales creados al terminar la Guerra Civil, Jurado Comarcal Mixto de la Propiedad Agraria de Talavera, etc. La mayor parte de estos fondos abarcan los dos primeros tercios de nuestro siglo, hasta 1967, excepto el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera, que inicia sus series en 1818. Además de describir someramente la documentación, se hace referencia a las circunstancias de su ingreso en el AHPTO.

El segundo bloque de documentos lo constituyen los fondos judiciales conservados entre los protocolos notariales. En este caso sólo se ha analizado una muestra, procedente de una de las últimas transferencias de protocolos y que se refiere, fundamentalmente, a juzgados de primera instancia e instrucción y juzgados de paz. Se hace hincapié en la actividad de los escribanos judiciales, que, en el distrito de Toledo, simultaneaban su cargo con el oficio de notario, pero que no parecen actuar igual en otros distritos. Además, estos documentos, datados en su mayor parte entre 1800 y 1860 resultan ser mucho más antiguos que los conservados actualmente en los correspondientes archivos judiciales y municipales. Probablemente una búsqueda sistemática por los protocolos notariales consiga localizar más documentación judicial similar a la que aquí se presenta.

Por último, los documentos judiciales de origen municipal que se conservan en el Grupo de Fondos llamado tradicionalmente “Diversos”. Se ha efectuado aquí un análisis similar al realizado para los documentos anteriores, incidiendo en la actividad de los escribanos judiciales.

Como complemento, se ofrecen los Cuadros de Clasificación de los fondos a que se ha hecho alusión.